



D. CARLOS G. ROA BERODIA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. “APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022; INGRESOS Y GASTOS, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fechas 30 de marzo, 5 de abril y 8 de abril de 2022.

A continuación el Sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Caramés Luengo, pasa a exponer las enmiendas presentadas por su Grupo, que se relacionan a continuación:

1. Añadir partida en el capítulo 2, de la subfunción 151 (urbanismo), la partida 151 227 06 02 con la denominación “Proyecto Plan de Movilidad de Piélagos y un importe de 40.000 €. Detraer el importe de 40.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas Populares y Festejos) de la 338 226 99 01 (Fiestas municipales).
2. Incrementar la partida del capítulo 2, subfunción 172. En concreto la 172 1 200 01 (Limpieza de arroyos) por importe de 60.000 € hasta alcanzar la cantidad de 120.000 €. Detraer el importe de 60.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas Populares y Festejos) de la 338 226 99 01 (Fiestas municipales).
3. Incrementar la partida del capítulo 2, subfunción 163. En concreto la 163 227 99 01 (Limpieza viaria) por importe de 100.000 € hasta alcanzar la cantidad de 160.000 €. Detraer el importe de 50.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas municipales) de la 338 480 00 01, y detraer el importe de 50.000 € de la partida 334 226 09 05 (otras actividades Cultura).
4. Añadir partida en el capítulo 2, de la subfunción 231 (Acción social), la partida 231 227 06 01 con la denominación “Proyecto actualización Plan de

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 18/04/2022 | ALCALDESA
 Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 18/04/2022 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d9fbba5cfabf4dc38cb9284814e4a71a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

accesibilidad Universal en Piélagos” de 30.000 €. Detraer el importe de 30.000 € de la partida del capítulo 2, subfunción 924 (Participación ciudadana) de la 924.226.99.01 (otros gastos diversos de naturaleza corriente).

5. Añadir partida en el capítulo 6, de la subfunción 172 (protección contra la contaminación...), la partida 172 609 01 con la denominación (parking de autocaravanas Liencres), la cantidad de 150.000 €. Detraer el importe de 75.000 € de la partida del capítulo 2, subfunción 432 (ordenación y promoción turística) de la 432 226 99 01 (otros gastos diversos), y detraer el importe de 75.000 € de la partida 920.226.99.01 (otros gastos diversos de naturaleza corriente).

Una vez debatidas las enmiendas, se someten a votación de manera individual, con el siguiente resultado:

Enmienda 1.- Votos a favor 8: 1 Cs, 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); 11 votos en contra : 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, adoptando el siguiente acuerdo:


Rechazar la enmienda “*Añadir partida en el capítulo 2, de la subfunción 151 (urbanismo), la partida 151 227 06 02 con la denominación “Proyecto Plan de Movilidad de Piélagos y un importe de 40.000 €. Detraer el importe de 40.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas Populares y Festejos) de la 338 226 99 01 (Fiestas municipales)”.*

Enmienda 2.- Votos a favor 8: 1 Cs, 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); 11 votos en contra : 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, adoptando el siguiente acuerdo:

Rechazar la enmienda “*Incrementar la partida del capítulo 2, subfunción 172. En concreto la 172 1 200 01 (Limpieza de arroyos) por importe de 60.000 € hasta alcanzar la cantidad de 120.000 €. Detraer el importe de 60.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas Populares y Festejos) de la 338 226 99 01 (Fiestas municipales)”.*

Enmienda 3.- Votos a favor 8: 1 Cs, 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); 11 votos en contra : 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, adoptando el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	18/04/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodía	18/04/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d9fbba5cfabf4dc38cb9284814e4a71a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Rechazar la enmienda "Incrementar la partida del capítulo 2, subfunción 163. En concreto la 163 227 99 01 (Limpieza viaria) por importe de 100.000 € hasta alcanzar la cantidad de 160.000 €. Detraer el importe de 50.000 € de la partida del capítulo 4, subfunción 338 (Fiestas municipales) de la 338 480 00 01, y detraer el importe de 50.000 € de la partida 334 226 09 05 (otras actividades Cultura)".

Enmienda 4.- Votos a favor 8: 1 Cs, 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); 11 votos en contra : 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, adoptando el siguiente acuerdo:

Rechazar la enmienda "Añadir partida en el capítulo 2, de la subfunción 231 (Acción social), la partida 231 227 06 01 con la denominación "Proyecto actualización Plan de accesibilidad Universal en Piélagos" de 30.000 €. Detraer el importe de 30.000 € de la partida del capítulo 2, subfunción 924 (Participación ciudadana) de la 924.226.99.01 (otros gastos diversos de naturaleza corriente)".

Enmienda 5.- Votos a favor 7: PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña); 1 abstención Cs y 11 votos en contra: 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, adoptando el siguiente acuerdo:

Rechazar la enmienda "Añadir partida en el capítulo 6, de la subfunción 172 (protección contra la contaminación...), la partida 172 609 01 con la denominación (parking de autocaravanas Liencres), la cantidad de 150.000 €. Detraer el importe de 75.000 € de la partida del capítulo 2, subfunción 432 (ordenación y promoción turística) de la 432 226 99 01 (otros gastos diversos), y detraer el importe de 75.000 € de la partida 920.226.99.01 (otros gastos diversos de naturaleza corriente)".

Seguidamente se procede a debatir la aprobación inicial del Presupuesto General 2022, ingresos y gastos, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal y un vez debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), Votos en contra 1 Cs, Abstenciones 7 PP (D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	18/04/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	18/04/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d9fbb5cfabf4dc38cb9284814e4a71a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2.022, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

Segundo.- Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.


Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	18/04/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	18/04/2022	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d9fbba5cfabf4dc38cb9284814e4a71a001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	